



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y TURISMO

TURESPAÑA

DIRECCIÓN GENERAL

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN BRUSELAS.**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Administrativo Contable, en la Consejería Española de Turismo en Bruselas, y a propuesta de la Presidenta del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº del Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

José Manuel de Juan González  
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
P.D. Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo (BOE del 27.03.2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

www.tourspain.es  
secretaria@tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41  
28020 MADRID  
TEL: 91 343 36 20  
FAX: 91 343 34 70





**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

Teniendo en cuenta lo previsto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo de fecha de 22 de diciembre de 2025, publicada el 29 de diciembre de 2025, para cubrir una plaza de Administrativo Contable en la Consejería de Turismo en BRUSELAS, y una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente hace pública las siguientes relaciones PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos. Conforme a lo previsto en la base 4.1, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

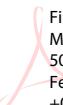
<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
De Prins, Melissa	NIE xxxx283x-J
Galán Sanjuan, Eduard	DNI xxxx966x-Y
Giner González, Elena	DNI xxxx003x-S
Piqueras Sorribes, Mar	DNI xxxx383x-F
Torres Baños, Francisca	DNI xxxx514x-T
Tortajada Martín, María	DNI xxxx018x-N

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Blanco Alvarez, Isabel	DNI xxxx831x-Q	Falta currículum de la persona candidata
Camarero Páramo, Jesús	DNI xxxx0341x-P	Falta de acreditación de conocimiento del idioma francés
Fernández Rodríguez, M.Milagro	xxx-4764xxx-57	Falta de acreditación de conocimiento del idioma francés
García Fernández, Elisa	DNI xxxx503x-H	Falta de acreditación de conocimiento del idioma francés

Bruselas, en la fecha indicada en la firma electrónica

MARCO ARCE  
BEATRIZ -  
50818411A

Firmado digitalmente por  
MARCO ARCE BEATRIZ -  
50818411A  
Fecha: 2026.02.06 09:46:31  
+01'00'

Beatriz Marco Arce  
Presidenta del órgano de selección